# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN RECTORAL

## N°1200 -2019-UNSCH-R

Ayacucho, 11 NOV. 2019

Visto el expediente administrativo sobre reconformación de Equipo de Trabajo para Nombramiento del Personal Administrativo Contratado bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 276; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la Resolución Rectoral N° 1128-2019-UNSCH-R de fecha 02 de octubre de 2019, resuelve aprobar el Cronograma de Trabajo y conformar Equipo de Trabajo para el Nombramiento del Personal Administrativo Contratado bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 276, con el siguiente detalle: Responsable del Equipo: CPC Angélica Yauli Valladolid, Miembro: CPC Sonia Prado Huari, Miembro: Bach. Johnny Yermaín Almeida Bonilla;

Que, con Memorando N° 2294-2019-UNSCH-OGA-OAPER de fecha 22 de octubre de 2019, el Jefe de la Oficina de Administración de Personal solicita la reconformación del Equipo de Trabajo para el Nombramiento del Personal Administrativo Contratado bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 276, proponiendo a las trabajadoras Vilma Lucía Cárdenas Chamorro y Melisza Jannette Suárez Lira y reprogramación del Cronograma de Trabajo a partir de la etapa de verificación de requisitos, **ampliándolo 30 días hábiles**;

Que, la Resolución Rectoral N° 1197-2019-UNSCH-R de fecha 07 de noviembre de 2019, resuelve ampliar el Cronograma de Trabajo para el Nombramiento del Personal Administrativo Contratado bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 276, a partir de la etapa de verificación de requisitos por 30 días hábiles y reconformar el Equipo de Trabajo;

Que, mediante Memorando N° 2360-2019-UNSCH-OGA-OAPER de fecha 21 de octubre de 2019; el Jefe de la Oficina de Administración de Personal, solicita la reconformación del Equipo de Trabajo para el Nombramiento del Personal Administrativo Contratado bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 276 y que las labores de este Equipo se realizarán dentro del cronograma establecido inicialmente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62° numeral 2) de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.- DEJAR** sin efecto el Cronograma de Trabajo para el Nombramiento del Personal Administrativo Contratado bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 276 consignado en la Resolución Rectoral N° 1197-2019-UNSCH-R de fecha 07 de noviembre de 2019, permaneciendo el Cronograma de Trabajo de la Resolución

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN RECTORAL

## N°1200-2019-UNSCH-R

Rectoral N° 1128-2019-UNSCH-R de fecha 02 de octubre de 2019; quedando de la siguientes manera:

| N° | Procedimiento | Plazo | Fecha |
|---|---|---|---|
| 1 | Presentación de solicitudes | 05 días hábiles | Del 03 al 11/10/2019 |
| 2 | Verificación de los requisitos | 30 días hábiles | Del 07/10 al 15/11/2019 |
| 3 | Publicación del "Cuadro Final de resultados" (Por un periodo de 03 días hábiles) | Dentro de los 15 días de vencido el plazo de verificación de solicitudes | Del 18/11 al 06/12/2019 |
| 4 | Emisión de resolución de nombramiento expedido por el titular de la entidad | 03 días hábiles de culminado el plazo de publicación de resultados | Del 09 al 11/12/2019 |

**Artículo 2°.- DEJAR** válido y subsistente el Artículo 2° y 3° de la Resolución Rectoral N° 1197-2019-UNSCH-R de fecha 07 de noviembre de 2019.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. LORGIN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Rector (e)

Mg. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado/ Vicerrectorados (02)/ Órgano de Control Institucional/ Oficina General de Administración/ Oficina de Administración de Personal/ Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)/ Archivo.
CAZP/ccz.